

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO ICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN N° 282-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 1 de diciembre de 2024.

<u>VISTO</u>; los documentos de la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución 239-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario se prevé como Actividad N° 5 – "publicación de listas de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 16 /12/ 2024 y fecha final el 16/12/2024, a horas 12:30 pm., se dispuso la publicación en la referida fecha la Lista "Innovación Universitaria" con Resolución N° 279-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 16 de diciembre de 2024; en tal sentido se tiene que la acotada lista presento su kit electoral el día 13 de diciembre de 2024 a las 9:06 am;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 11 – "Publicación de Listas inscritas definitiva", y teniendo por precluida las actividades precedentes y no habiendo recibido ninguna tacha y/o observación, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, se tiene de la revisión realizada, la Lista "Innovación Universitaria" cumple con todos los requisitos estipulados en el Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL y, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado; en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, que establece: "Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente", los miembros del CEU en cumplimiento de sus funciones aprueban que, la asignación del número será considerado por la fecha y hora de presentación de inscripción de listas y, atendiendo que la Lista "Innovación Universitaria", presentó su Kit Electoral el 13 de diciembre de 2024, a las 9:06 am., se le asigna el Número 1;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. ADMITIR la inscripción de la Lista "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA" con el Número 1, para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

ELECCIÓN	CANDIDATOS
	JORGE RUBEN HILARIO CÁRDENAS
REPRESENTANTES DE DECANOS ANTE	WERNER PINCHI RAMÍREZ
EL CONSEJO UNIVERSITARIO	AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA
	MARIO SALOMÓN AGUILAR PARI



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN — HUANUCO ICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 282-2024-UNHEVAL-CEU

2. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes y al Personero General de la Lista "Innovación Universitaria", para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

QUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO PRESIDENTE (E) DEL CEU

Dr. MGEL FRANCISCO CALERO LUIS SECRETARIO DEL CEU

DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.